

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

En atención a la necesidad del **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín - Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD** se solicita presentar cotización con finés presupuestales conforme a la siguiente información:

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de los Drones que hacen parte del **Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD**

ALCANCE DEL OBJETO:

ALCANCE:

El mantenimiento preventivo y correctivo contempla:

1. Inspección visual
 - Revisión del estado del fuselaje en busca de grietas, golpes o partes sueltas.
 - Comprobación de la integridad de las hélices
 - Revisión de los brazos del dron para detectar signos de fatiga estructural.
 - Revisión de la cámara (limpieza y funcionamiento)
2. Revisión de motores y sistema de propulsión
 - Revisión de los motores para detectar resistencia o ruido anormal.
 - Limpieza de los motores para eliminar polvo o residuos.
 - Verificación de la correcta fijación de los motores y el cableado.
3. Sistema de energía
 - Inspección del estado de la batería (hinchazón, fugas, conectores oxidados).
 - Medición del voltaje de la batería y su capacidad de carga.
 - Limpieza los contactos de la batería y del dron.
 - Comprobación del correcto funcionamiento del cargador.
4. Sistema de comunicación y sensores
 - Revisión del correcto funcionamiento del GPS y la brújula.
 - Verificar que los sensores de proximidad y de altura respondan correctamente.
 - Probar el enlace de radiofrecuencia entre el dron y el control remoto.
 - Asegurar que el firmware del dron y del control remoto estén actualizados.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 2 de 7

5. Software y calibración

- Calibrar el giroscopio y acelerómetro.
- Calibrar la brújula y el sistema de navegación si es necesario.
- Verificar que la configuración del software y los parámetros de vuelo sean correctos.

Se debe contemplar el mantenimiento correctivo a demanda para los drones que sufran algún tipo de daño o avería. Para dichas reparaciones se contará con una bolsa de correctivos dentro del contrato.

De resultar un proveedor seleccionado, deberá entregar un informe técnico detallado, tanto de los mantenimientos preventivos como de los correctivos realizados.

NOTAS:

- Los repuestos requeridos en los equipos y/o partes afectadas deben ser cotizados previamente para su aprobación. Los elementos que se suministren como reemplazo, deben ser nuevos, originales u homologados por el fabricante de los equipos y deben contar con un periodo de garantía dependiendo de las características de este. Para su reposición deberá llevar previamente el visto bueno del Supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Mantenimiento preventivo Dron DJI M30T	1
2	Mantenimiento preventivo Dron DJI Mavic 3T	1
3	Mantenimiento preventivo Dron DJI Mavic Mini 3 Pro con la aplicación DJI Fly	2
4	Bolsa de Repuestos para Correctivos y Repuestos	1

OTRAS CONSIDERACIONES

- Informar las Garantías comerciales.
- Centro de servicio autorizado: al formular la cotización deberá presentar certificado del Centro de servicio Autorizado por el fabricante DJI y que se encuentre vigente.
- Personal Capacitado: en el contrato a surtir, se deberá garantizar que se cuenta con el personal idóneo y competente que realizara las actividades que se incluyen dentro del objeto y el alcance.

PLAZO/DURACIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO A SURTIR: Al formular la cotización se deberá informar el plazo en que se realizarán los mantenimientos requeridos, sin embargo, es importante aclarar que dicho plazo no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo (16 de diciembre de 2025).

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 3 de 7

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato a surtir mediante pagos parciales mensuales; con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato resultante.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se hará en las instalaciones del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD o en el sitio que le defina la ESU, previa coordinación con el supervisor del contrato.

GARANTÍAS DEL PROCESO: las siguientes garantías son las estimada que se podrán requerir en el proceso de contratación a surtir:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrado	20%	Vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más

IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: El interesado deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato resultante, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato resultante que se llegase a derivar, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo exclusivo del futuro CONTRATISTA.

Nota: En caso de que el valor del contrato resultante supere las 6000 UVT el mismo será gravado con el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el estatuto tributario, las normas que lo modifican o complementan y lo establecido en el contrato.

TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la cotización, el interesado acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que incidan en el contrato resultante y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS	Código: FT-M3-COM-7
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- ✓ Tasa pro-deporte del 1.3%

IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES: Para el caso de atender las necesidades de los clientes de la ESU, al contrato que surja se le deducirán los impuestos a lugar correspondientes a ordenanzas y acuerdos municipales que estén vigentes a la fecha. Para la cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

- ✓ Estampilla U de A: 1%
- ✓ Estampilla Pro-Cultura: 0.5%
- ✓ Estampilla Innovación: 1%

Importante: A la fecha se encuentran vigentes las estampillas, tasas y contribuciones indicadas anteriormente, no obstante, en el evento que se presente un cambio en la norma, el contratista deberá acogerse a los cambios presentados independiente de la etapa en la que se encuentra el proceso.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá encontrarse vigente mínimo por 2 meses.

FORMATO DE COTIZACIÓN: Se deberá presentar cotización de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el Anexo N°1- Formulario de precios y cantidades.

IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA COMPRA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE: en el contrato a surtir, se aplicará el criterio de sostenibilidad para tratar de minimizar los impactos ambientales generados en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (En caso de aplicar).



DIEGO LÓPEZ SUÁREZ

Profesional Universitario

Unidad de Compras y Contratación